

Esta traducción se proporciona como una cortesía y únicamente debe considerarse fidedigna la fuente original en inglés.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EE. UU.
Oficina del Portavoz

Para su divulgación inmediata
Declaración de Mark Toner, Portavoz Interino

30 de marzo de 2017

Decisión del Tribunal Supremo venezolano socava en gran medida las instituciones democráticas

Estados Unidos condena la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela adoptada el 29 de marzo, que usurpa los poderes de la Asamblea Nacional, elegida democráticamente. Este quiebre de las normas constitucionales y democráticas menoscaba en gran medida las instituciones democráticas de Venezuela y niega al pueblo venezolano el derecho a forjar el futuro de su país a través de sus representantes electos. Consideramos que constituye un alarmante retroceso para la democracia en Venezuela.

Las democracias del hemisferio occidental, reunidas esta semana en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, instaron a Venezuela a respetar sus instituciones democráticas y, a la vez, procurar alcanzar una solución consensuada a su crisis política, económica y humanitaria. Exhortamos al gobierno de Venezuela a permitir que la Asamblea Nacional, elegida democráticamente, desempeñe sus funciones constitucionales, a celebrar elecciones tan pronto como sea posible y a liberar inmediatamente a todos los presos políticos. En vez de desestimar a las instituciones de Venezuela responsables de la toma de decisiones democráticas, el gobierno venezolano debería cumplir con los compromisos que asumió durante el proceso de diálogo de 2016, sus obligaciones ante su propia población y sus compromisos a tenor de la Carta Democrática Interamericana.